



# MINISTERIO DE AGRICULTURA

## DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

Distrito Forestal de BALEARES

Año de 19 66

Objeto de la Inversión ( MATERIAL DE OFICINA NO INVENTARIABLE TASA 21.14. )

Período que comprende la cuenta TERCER TRIMESTRE

SECCION \_\_\_\_\_ NUMERACION: FUNCIONAL \_\_\_\_\_ ECONOMICA \_\_\_\_\_

CUENTA que rinde el Habilitado del Distrito Forestal de Baleares para justificar la inversión del importe del Libramiento que se expresa a continuación:

<b>CARGO</b>				PESETAS		CENTIMOS	
Existencia anterior							
A la transferencia realizada a la c.c. del Banco de España titulada "Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial-Dovengos a Justificar" Libramiento núm. _____ realizado en <u>14</u> de <u>noviembre</u> de 19 <u>66</u>				20.000			
<b>Total CARGO</b> . . . . .				20.000			
<b>DATA</b>				Integro	DESCUENTO		Líquido
					Utilidades	Pagos	
Gastos de <u>material oficina</u> según documento núm. _____				20.000		20.000	
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____				
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____				
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____				
Id. _____	Id. _____	Id. _____	núm. _____				
<b>Total DATA</b> . . . . .				20.000		20.000	
Se reintegra. . . . .				00			
<b>Total igual al CARGO</b> . . . . .				20.000			
<b>SALDO</b> . . . . .				00			

V.º B.º:

El Ingeniero Jefe,

Palma de Mallorca, 30 de septiembre de 1966

El Habilitado,

*Juan de Arana*  
Juan de Arana.

*Pose*  
Pose



Madrid, de \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_ de 19 \_\_\_\_\_

EXAMINADA Y CONFORME:  
EL JEFE DE CONTABILIDAD,

Intervenido y Conforme:  
El Interventor Delegado,

APROBADO:  
EL DIRECTOR GENERAL,

CORREOS

CERTIFICADO

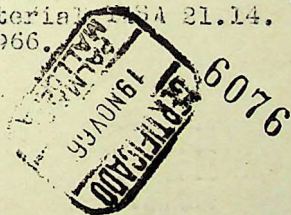
FRANQUICIA

En el día de la fecha del sello se entrega en estas Oficinas de Correos de Palma, para su expedición

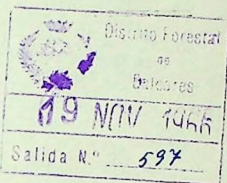
Un

pliegos con franquicia Oficial, cuya procedencia acredita el sello estampado en la presente factura.

Remision por duplicado Cuentas Jor<sup>na</sup>les-Seguros y Material. C.A. 21.14. 3er. trimestre 1966.



Dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Montes, Caza y Pesca Fluvial, Presidente de la Comision de Tasas y Exacciones Parafiscales.- Paseo Infanta Isabel, 1.- MADRID 13.



4-11-66  
Cuentas Jornales-Seguros y Material TASA 21-14  
Tercer trimestre 1966.

Ilmo. Sr.:

Cumpimentando lo ordenado en el escrito arriba reseñado, adjunto tengo el honor de - remitir a V. I., en duplicado, cuentas justifi-  
cativas de Jornales- Material - y Seguros Sociales, correspondientes a la Tasa 21-14 y al 3er. trimestre del año en curso.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Palma de Mallorca, 19 de noviembre de 1.966  
EL INGENIERO JEFE,



Fdo.: Juan de Arana.

Ilmo. Sr. DIRECTOR GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA  
FLUVIAL, PRESIDENTE DE LA COMISION DE TASAS  
Y EXACCIONES PARA FISCALES=

MADRID.

19- XI- 66

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL

COMISION DE TASAS

=====



De conformidad con los ingresos efectuados por ese Servicio y con la petición de fondos formulada para atenciones de los gastos previstos en el TERCER TRIMESTRE del año en curso, con esta fecha se transfiere a la c/c. de ese Organismo, las siguientes cantidades, correspondientes a la TASA 21-14:

<u>CONCEPTOS</u>	<u>TOTAL</u>
MATERIAL DE OFICINA. . . . .	20.000
JORNALES. . . . .	12.006
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR . . . .	1.229,-
<hr/>	
SUMAS TOTALES . . . . .	33.235,-
<hr/>	

La justificación de estos libramientos ha de ajustarse a las normas generales de la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:

1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos

2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto.

y, 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.

Por lo que se refiere al concepto de DIETAS Y LOCOMOCION, y que asciende a la cantidad de 35.000,- pesetas, habrá de justificarse mediante CUENTAS EN FIRME, de acuerdo con las normas que, a la mayor brevedad, pondrá en su conocimiento esta Dirección General, relativas a los visados de las autoridades locales.

Dios le guarde.

Madrid, 4 de noviembre de 1.966

EL DIRECTOR GENERAL,

*[Handwritten signature]*

*Para el Sr. Asistente,  
para sus efectos  
Palma, 14-11-66  
El t.º Jefe,  
J. de Palma*

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de

P MALLORCA



**DISTRITO FORESTAL DE BALEARES**

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
 PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

COPIA DE UN ESCRITO  
 ==&=&=&=&=&=&=&=&=&=&==

MINISTERIO DE AGRICULTURA.- DIRECCION GENERAL DE MONTES, CAZA Y PESCA FLUVIAL.- COMISION DE TASAS.- De conformidad con los ingresos efectuados por ese Servicio y con la petición de fondos formada para atenciones de los gastos previstos en el TERCER TRIMESTRE del año en curso, con esta fecha se transfirió a la cuenta corriente de ese Organismo, las siguientes cantidades, correspondientes a la Tasa 24.14:

CONCEPTOS	TOTAL
MATERIAL DE OFICINA .....	20.000'--
JORNIALES .....	12.006'--
SEGUROS SOCIALES Y PLUS FAMILIAR ....	1.229'--
SUMAS TOTALES .....	33.235'--

La justificación de éstos Libramientos ha de ajustarse a las normas generales de la Administración del Estado, y en particular a las siguientes:.- 1ª.- Dentro de los tres meses siguientes a la fecha de recepción de fondos.- 2ª.- Mediante cuenta independiente por cada concepto.- Y 3ª.- Podrán incluirse en cuenta única los fondos recibidos por cada concepto dentro del trimestre natural y, en todo caso, sin arrastrar saldos de una cuenta a otra.- Por lo que se refiere al concepto de DIETAS Y LOCOMOCION, y que asciende a al cantidad 35.000 pesetas, habrá de justificarse mediante CUENTAS EN FIRME, de acuerdo con las normas que a la mayor brevedad pondrá en su conocimiento esta Dirección General, relativas a los visados de las autoridades locales.- Dios lo guarde.- Madrid, 4 de noviembre de 1.966.- EL DIRECTOR GENERAL, P.A. Firmado: Luis Vilaclara.- Rubricado.- Al pie Sr. Ingeniero Jefe del Distrito Forestal de P. MALLORCA.- Hay un sello de registro de entrada en el que se lee: - Distrito Forestal de Baleares.- 14 NOV 1.966.- Entrada Nº. 197.-

ES COPIA  
 EL INGENIERO JEFE,



*Juan de Arana*

Fdo.: Juan de Arana.





## DISTRITO FORESTAL DE BALEARES

Matías Montero, 31 - 2.º - 2.ª - Teléf. 17 4 40  
PALMA DE MALLORCA

SU REF.

SU ESCRITO

N. REF.

ASUNTO:

DON JUAN DE ARANA Y SANTOYO, INGENIERO JEFE DE PRIMERA CLASE DEL CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES, JEFE DEL DISTRITO FORESTAL DE BALEARES.

CERTIFICO: Que, con cargo al saldo de la última cuenta de material de oficina no inventariable y a la consignación del TERCER TRIMESTRE del año en curso, percibida el día 14 del actual, se han satisfecho VEINTE MIL pesetas, por obligaciones comprendidas en los conceptos - a que se refiere el Artículo 82 reformado del Reglamento de la Ordenación de Pagos, habiendo sido todos ellos acordados por el que suscribe.

Y para que conste y sirva de justificante de la cuenta que en virtud de lo dispuesto ha de unirse al mandamiento de pago respectivo, expido el presente en Palma de Mallorca a diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis.



*Juan de Arana*